

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA RTI S.A., CEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO
DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de febrero del dos mil diecinueve, siendo las ocho hora diez minutos, en el local social de la compañía ubicado en las calles Av. Samborombon km6.5, comparecen a esta Junta Benedicti Ripalda María Fernanda, en su calidad de representante legal de la compañía RTI S.A. con los accionistas Benedicti Ripalda María Fernanda con sescientas ocho acciones ordinarias, Vinuesa Benedicti Daniel Alejandro ciento noventa y dos acciones ordinarias cada una que posee en el capital de la compañía RTI S.A. Lo cual constituye el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos Dolares de los Estados Unidos de América.

De inmediato, la sala resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo 235 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Señora Benckert Ripalda María Fernanda, en calidad de Representante Legal y como Secretario Ad-Hoc actúa la Señora Izquierdo Mazzo Jenny Elizabeth, a continuación la Sala resuelve por unanimidad que el orden del día de la presente Junta será el siguiente: 1.- Examinar y Resolver sobre los resultados económicos y aprobar los Balances del ejercicio económico del año 2018. Preside la reunión la Señora Benckert Ripalda María Fernanda y como Secretaria Ad-Hoc actúa la Señora Izquierdo Mazzo Jenny Elizabeth. Instalada la sesión se examina el Orden del día y luego de deliberar sobre los puntos tratados, y vistos los Balances del ejercicio del año anterior por todos los asistentes y puesto a consideración de la Sala, se aprueba por unanimidad el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, la Memoria del Administrador. La Junta General luego de deliberar por algunos minutos, resuelve por unanimidad aprobar todo lo tratado en líneas anteriores y una vez concluido el estudio del Orden del día, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinicia la Junta General, con los mismos asistentes y asistentes para la plena validez, junto con el Presidente y Secretario que certifican. Se levanta la Sesión a las diez horas veinte minutos.